

HISTORIA

A PROPÓSITO DE LA VISITA A MARCHENA

Por
JUAN LUIS RAVÉ PRIETO

LA visión casi cotidiana del grabado de Hofnagel, que engloba en el mismo pliego las vistas de Marchena y de Osuna a finales del siglo XVI, me ha hecho reflexionar muchas veces sobre sus semejanzas y diferencias. Con motivo de la visita a Marchena de los Amigos de los Museos pudimos admirar y comprobar sobre el terreno la complejidad de su conjunto histórico, destacando tanto su carácter de villa de señorío, o de villa ducal, cualidad común a las dos villas de la campiña y su tradición mudéjar, más intensa en el caso de Marchena. Recordando aquella visita queremos recoger aquí las sugerencias y reflexiones que a lo largo de nuestra vida hemos hecho sobre los rasgos característicos comunes de las villas ducales y de los más específicos que las singularizan.

El marco espacial: la villa señorial

Se suele negar en España la existencia de un modelo urbanístico de villa señorial al estilo de las ciudades ducales italianas o de otros casos europeos. Sin embargo, desde que comenzamos a trabajar y a estudiar el casco histórico de Marchena sospechamos que había una serie de elementos urbanísticos que sólo tenían explicación en una villa señorial. Los estudios publicados sobre villas señoriales castellanas venían a confirmar nuestras sospechas, identificando un buen número de rasgos comunes en las villas señoriales de la campiña sevillana como Marchena u Osuna.

Como en tantas ciudades andaluzas, en Marchena pervive parte de la estructura urbanística islámica. Sobre ese substrato, la villa se adaptaría a las necesidades militares, políticas y culturales impuestas por la nueva situación. A este panorama general hay que añadir un cambio fundamental a partir de 1492, cuando la funcionalidad militar de la villa cambie sustancialmente y cuando las nuevas ideas humanistas empiecen a influir en las elites rectoras de la población. Así hasta fines del siglo XVI la evolución de dos ciudades fue muy semejante, tal como lo reflejan los grabados citados y salvando las evidentes diferencias orográficas.

Con el Barroco, algunos usos cortesanos trataran de ser impuestos y son más evidentes en el caso de Marchena, al remodelar la plaza mayor cerrada o al importar un panteón ducal de inspiración escuialense.

Así se conservan todavía los principales elementos urbanísticos de la herencia musulmana: El Palacio-Alcázar, la madina o villa, el arrabal y como elemento fundamental en una sociedad en guerra, la muralla que la vertebraba, dividía y defendía al mismo tiempo. Las actuaciones más importantes durante el periodo inmediato a la conquista cristiana, serían la conservación de ese imponente legado, la villa, el barrio de San Juan, y especialmente la muralla, por su valor estratégico.

La muralla se vio dañada a consecuencia de los enfrentamientos ocasionados en el reinado de Pedro I el Cruel. En 1368 la ciudad fue atacada por Muhamad V y sus campos arrasados. En efecto, la cerca debió sufrir destrozos importantes y hasta 1448 no es restaurada por Pedro Ponce de León I Conde de Arcos, atendiendo las demandas del concejo que reclamaban su restauración y la bula papal de 1430 que ofrecía beneficios espirituales a cuantos colaborasen en su reparo. Del análisis de la cerca y de la escasa documentación conservada, deducimos dos actuaciones que son complementarias y que por primera vez muestran una concepción urbanística y de ingeniería militar claramente occidentales:

1. Entre 1430 y 1448 se llevó a cabo la reordenación de la zona de la puerta de Sevilla: consistiría en el refuerzo del muro con sillarreo, la sustitución de las torres prismáticas por cilíndricas y la nueva orientación del acceso de la puerta de Sevilla, en dirección a la izquierda del atacante, y su disposición en quiebro, que permitía una entrada más cómoda de las tropas.

2. En torno a 1492 se debió realizar la remodelación de la puerta de Osuna (durante el siglo XVI llamada Nueva), una puerta con acceso directo y ligada a un eje en línea recta dirigido a la puerta principal del alcázar –Tiro de Santa María– y una reordenación del acceso al castillo. Este eje tiene una justificación estratégica clara: poner en comunicación al castillo directamente con la salida natural hacia Osuna y toda Andalucía oriental. Hoy sabemos como gran parte de los contingentes de tropas y de las tareas de la guerra de Granada fueron preparadas desde Marchena. No cabe duda que esta renovación urbana fue un intento de abrir esta base estratégica hacia su principal objetivo militar: Granada. Por si no quedaba claro, al final del recorrido, la portada del palacio ducal construida en torno a la fecha mítica de 1492, se ideó como una especie de arco de triunfo dirigido a celebrar la gloria y del héroe de la Guerra de Granada: don Rodrigo Ponce de León.

La tradición mudéjar

Uno de los rasgos particulares del patrimonio histórico de Marchena es la importancia cuantitativa y cualitativa de la tradición mudéjar en la configuración de una arquitectura con personalidad propia, identificable en medio del contexto de la Campiña. De la importancia del conjunto de su carpintería de lo blanco, solo parcialmente conocida, pues las destrucciones masivas en el Palacio ducal y en algunos templos la han mermado mucho en el siglo xx, sería el principal exponente Diego López de Arenas el insigne maestro que trató de codificar los saberes tradicionales cuando ya empezaban a olvidarse la práctica y la traza de armaduras y la decoración de lacería. Precisamente siendo alarife y maestro mayor de Sevilla escribió su tratado de carpintería con el conocimiento y el bagaje que había recibido en su pueblo natal, rescatando del olvido una técnica tradicional pero enormemente versátil.

Tampoco es desdeñable el hecho de la continuidad cronológica de las manifestaciones mudéjares, que permiten su rastreo desde los inicios del periodo cristiano hasta los últimos años del siglo xviii. Probablemente si incluyésemos la arquitectura popular podríamos llegar incluso más cerca de nosotros. En la arquitectura rural y ligada a la producción agraria son multitud de elementos tomados de esta arquitectura mudéjar más monumental y los tinahones, pajares, palomares, almazaras y torres tienen muchos elementos en común con la simplicidad y sencillez del mudéjar. Comparemos

el Pósito, o la Cilla con cualquiera de los templos parroquiales.

Entre los factores que pueden explicar el dilatado desarrollo del mudéjar en Marchena podemos destacar:

A) La continuidad de una mano de obra formada en la tradición constructiva islámica. Tradición favorecida por el apoyo del cabildo a los maestros locales y el gusto señorial. Acrecentada con la continuada aportación de moriscos a partir de la conquista de Granada.

B) La conservación de su rico patrimonio arquitectónico islámico: que era imprescindible para la existencia de la villa en si misma.

C) Los gustos particulares de la nobleza de frontera más proclives, en este caso, a admirar y a desear la arquitectura del enemigo que a estar pendientes de las novedades de las cortes europeas. Así fueron todos los salones del viejo alcázar convertidos luego en palacio ducal, expoliado y destruido a raíz de la quiebra de la casa de Osuna.

D) El apoyo que la propia Iglesia da al modelo de templo parroquial sevillano, que se impuso como un emblema sintético de la nueva situación tras la conquista cristiana. A la vez que se convierte en un instrumento fundamental para la aculturación y cristianización. Además junto a la correspondiente collación las parroquias funcionaron como unidad básica de la repoblación e incluso como único e incipiente centro administrativo de distrito. El modelo se repite en todas las parroquias históricas: San Juan (1490), Santa María (1309-1356), San Miguel (1500 y San Sebastián (1492). Pero las



MARCHENA. PLAZA DUCAL

técnicas mudéjares están presentes en otros templos con plantas diversas: Santa Clara (1498), San Lorenzo (1508), San Andrés(1537), San Isabel (1556) e incluso en el Hospital (1789).

Aunque nos hemos dedicado a señalar los rasgos mudéjares de los templos de la villa, restan multitud de edificios más modestos que están corriendo una suerte lamentable. Algunos se han perdido ya para siempre como el antiguo hospital de la calle Cuna. O están siendo destruidos (Barrio de San Miguel, entorno de la calle Cantareros, San Sebastián) con la mejor fe, intentando la mejora de las condiciones de habitabilidad, pero con los peores resultados, produciendo una arquitectura anodina y falsamente conservadora que sustituye y anula el valor de este patrimonio otrora riquísimo. Comparemos el listado de casas de interés recogidos en el inventario provincial 1985 o en los trabajos de María Luisa Melero sobre la arquitectura tradicional y lo que queda hoy y veremos que no son sólo palabras de un conservacionista, sino la constatación de una realidad.

Las actuaciones restauradoras en los edificios singulares debían ser más estrictamente vigiladas por las instituciones que se encargan de la tutela. Así en los últimos años se están produciendo destrucciones y reconstrucciones innecesarias que denotan un escaso trabajo de documentación del edificio –caso del claustro de San Pedro–. o eliminación de enfoscados originales, para dejar el aparejo de ladrillo visto, en casi todos los templos, junto a actuaciones discutibles desde la óptica de la responsabilidad del trabajo de la restauración –dos sucesivas actuaciones sobre la delicada cubierta de San Juan desde el año 86 sin llegar al tratamiento integral de la armadura.

Finalmente recordar que si consideramos que el mudéjar es una de las imágenes plásticas más reveladoras del genuino ser de lo andaluz, o concretando de lo marciense, sería necesario un mayor cuidado no sólo de los edificios en sí, sino de todo lo que es el mudéjar, es decir el conjunto de las técnicas constructivas y decorativas, globalmente consideradas, donde los acabados que son al fin y al cabo la piel misma de los edificios, tienen tanta relevancia como la propia fábrica. Recordemos que estos fueron siempre enfoscados con mortero de cal y con enjalbegados, esgrafiados o pinturas imitando aparejos, que al mismo tiempo que encubrían la pobreza de los materiales defendían al aparejo de ladrillo de las inclemencias atmosféricas. Por lo que debemos extremar el cuidado en la conservación tanto de las armaduras como de los enfoscados, morteros y esgrafiados originales, las labores de ladrillo agamillado.



Las plazas

La plaza tiene en el urbanismo español una importancia destacada al convertirse en el espacio público nuclear de toda la ciudad. Su emplazamiento suele ser central y sus funciones múltiples.

En la villa de Marchena nos encontramos sin embargo, muy tempranamente, con dos plazas que generan una bipolaridad de funciones claramente establecida desde comienzos del siglo XVI.

La plaza de la fuente o vieja situada en al conexión del arrabal de San Miguel con la madina o villa, entre la puerta de Sevilla y la del Berral, tenía funciones más típicamente comerciales y de servicio público, en ella se establecieron las carnicerías, la fuente pública, tiendas y mesones y en ocasiones también era el lugar donde se celebraban las asambleas capitulares, igualmente era el lugar más concurrido y usado para la conversación e incluso para la contratación. La primera ordenación de la plaza debió realizarse en 1533 al dotársele de empedrado. Más tarde en 1545 se construyen las carnicerías, entre la puerta de Sevilla y el primer torreón curvo, con una traza homogénea de arcadas que permitían el acceso a estos comercios. Ya conocemos la importancia arquitectónica de estas construcciones en otras ciudades andaluzas de la época (Écija, Baeza) e incluso es posible hacernos una idea de su traza a partir de fotografías y postales anteriores a su destrucción, además de la fecha sabemos que debían poseer columnas de mármol, que procedían de la iglesia de Santa María. Sin embargo, desaparecidas las carnicerías, la formalización actual de la plaza se debe principalmente a las reformas realizadas en el siglo XVIII, XIX y del propio siglo XX.

La plaza de arriba, como se le llamaba, ya en este momento, aunque solía aparecer también como plaza nueva, hoy plaza Ducal, tenía un uso administrativo y representativo además de ofrecer algunos servicios artesanales especializados. Situada junto al Castillo de la Mota, es la plaza donde se ubican las casas consistoriales, donde se sitúa el palacio de los duques y donde más tarde se establecerán las notarías, su función simbólica y representativa la hace lugar ideal de todas las celebraciones y solemnidades. La plaza de arriba no es el resultado del desarrollo orgánico de un espacio abierto de forma casi natural., sino la manifestación urbanística de una voluntad de hacer un ámbito público que reuniera los centros de poder, de ahí la necesidad de su localización junto al castillo, descentrada del conjunto de la población.

Sin embargo, tampoco su diseño corresponde a un solo momento ya que si bien hay noticias de su existencia, al menos, en 1528, porque ya se

celebran los cabildos aquí. Igualmente en la segunda mitad del siglo, don Luis Cristóbal Ponce de León duque de Arcos inicia una operación de compra de casas en torno al castillo para «hacer una plaza». Expresión que valdría traducir mejor como ampliar una plaza, con vistas a un uso más amplio y una regularización de acuerdo a los nuevos gustos renacentistas. No cabe duda que estos elementos conformarían la intervención urbanística más importante de comienzos de la Edad Moderna en la villa, y su concepción global indica la presencia de una mentalidad humanista deseosa de racionalizar un trazado tortuoso e intransitable. La que vemos en la actualidad se construye entre 1703 y 1713 por voluntad de don Joaquín Ponce de León y según la traza de Alonso Moreno un arquitecto madrileño que acabará sus días en la villa como maestro mayor de la casa.

Los ejes urbanísticos

El crecimiento de la villa durante el siglo xv y el xvi va a reforzar unos determinados ejes. Aunque la timidez de proporciones nos impide compararlo a las grandes operaciones urbanísticas del momento: Puerto Real (Cádiz) Santa Fe (Granada) si puede explicarse mejor en ese contexto o en el de otra población mas cercana, de reciente creación, y fundación de carácter señorial: La Puebla de Cazalla, e incluso en el de la ampliación del viario de Osuna.

De todos los ejes marcados por la red de caminos y las propias puertas de la ciudad se van a potenciar la calle San Pedro y Santa Clara, marcados por los respectivos conventos de dominicos y clarisas. La calle San Sebastián que con la iglesia dedicada al santo y el crecimiento del barrio circundante son el embrión de la futura parroquia y la calle San Miguel que con el templo dedicado al arcángel será el origen de otra parroquia extramuros. Igualmente el primitivo hospital marca también la importancia futura de la calle Mesones. Y San Andrés señalaba la futura calle Compañía. Cada uno de estos ejes estaba luego remarcado por la existencia de otra capilla o ermita más lejana de menor importancia constructiva pero de igual significado simbólico y ubicada ya en el campo a las afueras. Estas ermitas no eran solo hitos que marcaban una dirección, eran elementos protectores de los caminos de los fenómenos meteorológicos y de los recursos naturales o escudos contra las catástrofes y enfermedades y al mismo tiempo cristianizaban un espacio heredado de la cultura islámica.

Función urbanística del patronato ducal

Uno de los efectos más interesantes de las fundaciones religiosas es el de su influencia en la formación de la trama urbana, en el trazado de las calles,

lo cual resulta evidente especialmente en las villas de señorío donde suelen abundar las fundaciones y donde su ubicación corresponde, casi siempre, a la voluntad de las mismas personas, o de las mismas familias, por lo que es presumible, de ante mano, una cierta coherencia.

Al menos en el caso de San Pedro y en el del colegio de jesuitas está documentada la elección del emplazamiento como el más idóneo para los intereses de la fundación y de la casa ducal, por lo que podemos entender que en el resto de las fundaciones debió ocurrir igual. Por paradigmático detallaremos la elección del emplazamiento de la Compañía lo cuenta el propio arquitecto jesuita Bartolomé de Bustamante en carta dirigida a San Ignacio de 30 de abril de 1556:

Passada la pascua de resurrección vine con mi compañero a Marchena, donde los duques me detuvieron seis días, en ver sytios para el collegio y hazer la traza, para la cual embiaron a Sevilla por el Maestro mayor de las obras de la catedral de aquella ciudad. Escogióse sitio muy cómodo y grande, porque quieren aquellos señores que, aunque al presente se edifique para 14 supuestos, quede elegido el edificio para 30 o 40, si quisieran acrecentar la dotación; y así se hizo la traza conforme a este intento, muy buena: enviarla he a V.P., quando haya mensajero cierto, placiendo al señor...

La elección del emplazamiento de San Pedro (dominicos) sustituyendo el original en la plaza de la fuente también es una decisión ducal: «No estaban en sitio decente ni acondicionado por estar en la plaza de la fuente y a lo último de la población...».

Así las fundaciones religiosas realizadas en el período renacentista, excepto San Francisco, están situadas fuera de los muros de la vieja ciudad medieval, aunque muy cerca de sus puertas más importantes, como si se ubicaran intencionadamente en el punto de despliegue del crecimiento urbano. San Pedro Mártir se sitúa justo al pie de la puerta de Morón, San Andrés, primero, El colegio de los Jesuitas (hoy Santa Isabel) más tarde, San Jerónimo, todas en las inmediaciones de la puerta de Osuna. Los hospitales en la calle Mesones, muy próximo a la Puerta de Sevilla. Algo más retirados se situaron Santa Clara y el primitivo convento de San Agustín, que sin embargo se alinearon en uno de los ejes de comunicación y de salida de la propia ciudad: la calle Santa Clara.

Además, las fundaciones religiosas tienen una justificación espiritual, responden a un tipo de mentalidad y una función determinada. Así mientras Santa Olalla fue siempre el monasterio apartado, reducto de la santidad, San Francisco será la primera fundación mendicante en el corazón de la villa, con una integración social bastante completa desde la casa de Arcos. Sus efectos en la religiosidad popular también son inmediatos: creación de cofradías de penitencia y devociones particulares.

Los dominicos de San Pedro Mártir son durante la primera mitad del siglo XVI el convento de los profesores e intelectuales, de él se nutren las escasas instituciones educativas. Es al mismo tiempo el gran panteón de los duques durante el siglo XVI y parte del XVII, abandonando desde ahora el tradicional panteón de San Agustín de Sevilla. El convento femenino de Santa Clara responde a la necesidad de establecimientos apropiados para la población femenina que superen el viejo y poco heterodoxo sistema de los beaterios y las emparedadas. Esta función la cumpliría Santa Clara hasta la fundación de la Concepción (hoy Santa María la Chica) dentro del recinto del propio palacio ducal.

La fundación del colegio jesuita de la Encarnación, hoy de Santa Isabel, una fundación directa de la casa ducal, viene a completar el panorama religioso con la nueva orientación contrarreformista, educativa y militante propia de la orden.

La concentración de los hospitales medievales a iniciativa de la casa ducal, es el hecho más importante en el campo de la Beneficiencia. El hospital que llegó a subsistir hasta finales del siglo XX, tuvo una serie de precedentes que arrancan del período medieval. En 1522 existían en Marchena 5 hospitales: (Misericordia, Santa María, Corpus Christi, Santiago y San Bartolomé). Eran hospitales de poca entidad y sin rentas suficientes, por lo que la casa Ducal de Arcos demandó un breve pontificio de reunificación. Así se concentraron todos en el Hospital de la Misericordia, situado en la zona de la Plaza Vieja y cuyo edificio primitivo ha permanecido en pie hasta hace escasos años. Trasladado en 1789 al edificio de la calle Santa Clara, todavía en 1836 se le agregará el otro hospital que languidecía en la villa, el de San Jerónimo, con la pretensión de que al unir los efectivos y las rentas podrían ofrecer un mejor servicio.

La culminación de la ciudad renacentista

La imagen de actividad constructiva febril que nos otorga la vista de la villa que Hoefnagel realiza en torno al año 1565 se ve confirmada por la documentación escrita. Tal como aparecen en el grabado, en esa fecha se estaban realizando al menos dos campanarios el de Santa María de la Mota y el primitivo de San Miguel que sería remodelado profundamente, más tarde, tras el terremoto de Lisboa, el de San Juan, su conclusión definitiva se retrasará hasta 1592 y con probabilidad también se debió construir el de San Sebastián.

De todos, el más interesante, desde el punto de vista histórico, es el de Santa María de la Mota por ser el ejemplo más elaborado de campanario parroquial que trazara Hernán Ruiz II el gran arquitecto del cuerpo de campanas de la Giralda. Igual que en Sevilla, y salvando las distancias, elige como base

una torre preexistente islámica y la cristianiza convirtiéndola en un emblema de la fe cristiana.

Es muy interesante también desde el punto de vista tipológico en cuanto representa el modelo parroquial de campanario que posiblemente el maestro mayor del arzobispado reservó para otros templos de la zona. Así se puede ver reflejado en la torre de la parroquia de Santa Cruz de Écija.

La torre es un elemento simbólico de primer orden en el mundo cristiano, es un reclamo del templo y un punto de referencia de la mirada y del espíritu por tanto su terminación en estas fechas equivale a la culminación de una forma de entender la ciudad. Estos hitos verticales son indicadores de una función fundamental a la hora de identificar el perfil de la ciudad y es en este periodo cuando se ha creado la villa que hoy identificamos, y no sólo en extensión sino también en altura.

San Agustín

La fundación de un convento de agustinos en la vieja ermita de la Virgen de Gracia, aunque al parecer fue promovida por un personaje ajeno a la casa ducal debió contar de inmediato con el apoyo de la misma, no en vano los agustinos, en su casa grande de Sevilla eran los depositarios del panteón familiar de los Ponce de León, templo del que eran igualmente patronos perpetuos. Andando el tiempo, cuando el convento de San Agustín se traslade al lugar que hoy ocupa, sobre la colina del arrabal de San Miguel, y se construya el nuevo templo, su función de panteón funerario y su relación con ilustres precedentes de la Corte darán carácter a uno de los monumentos más señeros de la villa.

Podemos sospechar la superposición de dos proyectos, uno primitivo de tradición andaluza que, estuviese latente desde comienzos del siglo XVII y del que posiblemente el elemento más importante sea el claustro y otro que a partir de una fábrica ya comenzada, supondrá la implantación de un grandioso templo de formas clasicistas y de estética cortesana.

A partir de 1679 se produce una concentración de esfuerzos económicos por parte del Duque, Don Manuel Ponce de León, coincidiendo con la mejora económica general y especialmente de las arcas ducales. En 1680 se documenta la presencia del maestro mayor de la catedral de Toledo en Marchena, Bartolomé Zumbigo, acompañado por otro maestro ayudante (Alonso Moreno). Desde 1682, coincidiendo con el fallecimiento de Zumbigo, Alonso Moreno se traslada a Marchena para ejecutar el templo agustino y en 1686 aparece realizando la portada de la iglesia que estaba sin concluir.

Por los sucesivos informes hay que otorgarle a Zumbigo la autoría de las trazas del templo y

a Alonso Moreno la ejecución material y la dirección de obras y el replanteo de numerosas soluciones finales. Posiblemente a estas intervenciones hay que sumarles la participación más o menos directa de Fray Lorenzo de San Nicolás, arquitecto agustino muy relacionado con estos maestros, por ejemplo en las Agustinas de Salamanca, justamente un año antes, en 1679. A partir de 1690 se va realizando la cubrición del edificio con maderas cortadas expresamente en los pinares ducales por Alonso Moreno.

En 1693 el fallecimiento del duque afectará gravemente a la conclusión y a la decoración definitiva del templo que no se acabó hasta mediados del siglo siguiente y cuyo retablo no se realizará hasta el siglo XIX.

El templo de San Agustín es uno de los edificios más singulares de la arquitectura andaluza, en cuanto confluyen en él la tradición cortesana y la tipología de las iglesias conventuales codificadas por los tratadistas españoles, además de las pecu-

liaridades propias de la escuela local. Igualmente dada la destrucción de muchos de los grandes edificios religiosos del XVII madrileño, Agustinos Recoletos, Santuario de Atocha..., este templo se convierte en una pieza clave para la comprensión de la arquitectura cortesana de la época de Carlos II, así como del fenómeno de la transmisión de formas, y modas en el siempre más estático mundo del arte de construir.

El conjunto que excede en proporciones y monumentalidad a muchos templos de otras ciudades andaluzas sólo se explica por su función religiosa y simbólica dentro de una villa ducal, donde panteón, palacio y villa se organizan urbanísticamente de forma muy coherente. Así, el templo de San Agustín como panteón ducal venía a conectar simbólicamente el arrabal a la villa, a la madina, donde se encontraban desde la Edad Media los otros elementos urbanísticos que definen la villa de señorío: El palacio, la plaza y la capilla palatina.

